

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 153-D-FLCH-17

Lima, 13 de febrero del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 01000-FLCH-2017, la Directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para la docente Elizabeth Ascencio Jurado para su participación como ponente en el XII Seminario de Investigación sobre Usuarios de la Información, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México del 13 al 17 de marzo del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 010/FLCH-DABCI/2017, la Directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para la docente Elizabeth Ascencio Jurado, para su participación como ponente en el XII Seminario de Investigación sobre Usuarios de la Información, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que se llevará a cabo en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad de Morelia de la UNAM del 13 al 17 de marzo del año en curso;

Que, mediante Informe N.º 023-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la profesora Elizabeth Gladys Ascencio Jurado con código docente N.º 0A2063, por el monto de S/. 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), para gastos inherentes como ponente en el XII Seminario de Investigación sobre Usuarios de la Información, que se llevara a cabo en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad de Morelia de la UNAM (México) del 13 al 17 de marzo del año en curso.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América